



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ELIZABETH GODOY ZAPATA Rut 0
 La cantidad de \$: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MONITOR PROYECTO CAMPAMENTOS DE VERANO
 Fecha de Pago : 11/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	2	17/02/2010	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-26-000-000-000	APORTE JUNAEB CAMPAMENTO DE VERANO	200,000	
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		20,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		180,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	200,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		200,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-26-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	3,494,400	57,413,762
Total Comprometido	3,684,855	62,837,474
Saldo x Comprometer	-190,455	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
 37433

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECTOR DE CONTROL
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN
 S. SUR de CHILE

ELIZABETH REBECA GODOY ZAPATA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 2

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

MONITOR CAMPAMENTO DE VERANO

O'HIGGINS [REDACTED] SAN CARLOS

Fecha: 17 de Febrero de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Domicilio: AVENIDA O'HIGGINS N 483, PUCON

Rut: 69191600- 6

Por atención profesional:

MONITOR DE CAMPAMENTO RECREATIVO ESCOLAR APRENDIENDO A VIVIR EN LA NATURALEZA	200.000
Total Honorarios \$:	200.000
10 % Impto. Retenido:	20.000
Total:	180.000

Fecha / Hora Emisión: 17/02/2010 15:47



1739987700002C154058

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201002171551



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
BOLETA N° 1348
DEVENGADO N° _____
DE RETENIDO N° _____



Municipalidad de Pucón

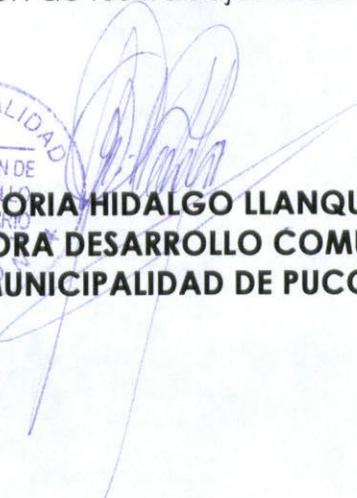
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 089.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por doña **ELIZABETH REBECA GODOY ZAPATA**, R.U.T. [REDACTED] Quien se desempeñó como Monitora en el Campamento Recreativo Escolar "Aprendiendo a vivir en la Naturaleza", Ejecutado en convenio entre la Municipalidad de Pucón y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Durante el período de ejecución del campamento, la Monitora da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 05 de Enero de 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N°115 de fecha 21 de Enero de 2010.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación de los trabajos realizados


GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
PUCÓN

Pucón, 08 de Marzo de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

Hildegard Wustner Navalón, RUT [REDACTED], Jefa de Programas del Campamento Recreativo Escolar "Aprendiendo a Vivir en la Naturaleza" ejecutado en convenio entre la Municipalidad de Pucón y la JUNAEB; durante el mes de enero -febrero del 2010; informa sobre las actividades realizadas por Elizabeth Rebeca Godoy Zapata.

La señorita Godoy desempeñó el cargo de monitora en ambos campamentos recreativos escolares, en el segundo participó en el subcampo de 13 y 14 años. Estuvo a cargo de la patrulla "Cóndor" compuesta por 10 niñas y niños de las diferentes comunas de la región. Obtiene el tercer lugar de su subcampo.

Participa junto a su patrulla en todas las actividades que se adjuntan en la bitácora revisada por quien suscribe. Además dirige todas las tardes dinámicas para la totalidad de su subcampo.

Por el presente informe certifico que las funciones de la señorita Godoy fueron desempeñadas de muy buena forma y conforme a lo establecido a la asignación de funciones.

Hildegard Wüstner Navalón
Prof. Del Estado en Ed. Física
Jefa de programa
Campamento recreativo escolar
Pucón 2010

Pucón, febrero 2010

CAMPAMENTOS RECREATIVOS ESCOLARES "Bitácora"

ENTIDAD EJECUTORA

Ilustre Municipalidad de Pucón

***CADA MONITOR DEBERA SER RESPONSABLE DE MANTENER ACTUALIZADA SU PROPIA BITACORA EN FUNCION AL GRUPO ETAREO CON EL QUE TRABAJE (10 USUARIOS) Y CONTAR DIARIAMENTE CON EL REGISTRO DE LOS DIAS TRABAJADOS CON SU GRUPO.-**

RESUMEN DE ASISTENCIA DIARIA

PROFESIONAL A CARGO

Elizabeth Rebeca Góngora Zapata

LUGAR

Eco-Parque

COMUNA

Pucón

DIRECCION

Sector Tres Esquinas "Pucón"

N	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	EDAD	CURSO	SEXO	ESTABLECIMIENTO	*	SUPERVISIÓN DE JUNAEB
1	Ruben Isaac	Aedo	Rardo			8°	M	Esc. Japon	Fecha y Supervisor	
2	Yessenia Estefanía	Gutierrez	Carrasco			8°	F	Esc. Alborada	Fecha y Supervisor	
3	Gisel Estefanía	Gutierrez	Carrasco			8°	F	Esc. Alborada	Fecha y Supervisor	
4	Nicole Estefanía	Reza	Licangueo			8°	F	Esc. Alborada	Fecha y Supervisor	
5	Julia Gracela	Gonzalez	Linares			8°	F	Esc. Alborada	Fecha y Supervisor	
6	Valeria Roxana	Muñoz	Bart			8°	F	Esc. Alborada	Fecha y Supervisor	
7	Ane María	Selinas	Gomez			8°	F	Sta Cruz	Fecha y Supervisor	
8	Christopher Gonzalo	Cunin	Villagra			8°	M	Liceo C-9 Traiguén	Fecha y Supervisor	
9	Nicolas Eduardo	Burgos	Lincepi			7°	M	Esc. 3	Fecha y Supervisor	
10	Neguen Luis	Nahuel	Gonzalo			8°	M	Liceo C-9	Fecha y Supervisor	

//

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Día 1 (Montes)	Día 2 (Miércoles)	Día 3 (Jueves)	Día 4 (Viernes)	Día 5 (Sábado)	Día 6 ()	Día 7 ()
<ul style="list-style-type: none"> - Recepción - Almuerzo - Act de integración - Inauguración del Campamento - Presentación de Patrullas y grito de guerra - Refrigerio - tour por el eco parque - Sub campo 8 a 12 se duchan - Ondenes varios - cena - sub campo 13 a 18 se duchan - Reflexión por Patrulla sobre el día - Descanso 	<ul style="list-style-type: none"> - Levantada - Ceremonia Colores - desayuno - Recordación materiales caracterizan subcampo - Caracterización sub-campo - Almuerzo - Circuito extremo - Recordación del leña - Duchas - refrigerio - futbol Monitores v/s alumnos - cena - fogata - Descanso 	<ul style="list-style-type: none"> Levantada Ceremonia colores Desayuno Aseo carpas - competencia "La cocina" - música al aire libre - almuerzo - competencia de baile - refrigerio - Stilo sobre canto - Muestra de talentos - Cena - Dinámica subcampo - fogata - Descanso 	<ul style="list-style-type: none"> - levantada - Ceremonia colores - Desayuno - Aseo carpas - Cross Country - Boleobol - almuerzo - Chaje a Cebungu - Cena - Duchas - Juegos Nocturnos - Descanso 	<ul style="list-style-type: none"> Levantada Ceremonia colores Desayuno Orden de carpas Juegos recreativos Dibujos Almuerzo Pasco Rio plata Duchas Dinámicas por sub campo Busqueda del totem - Descanso 	<ul style="list-style-type: none"> Levantada Desayuno Pasco rio plata Almuerzo Aseo de carpas Juegos recreativos Refrigerio Duchas Cena Dibujo Grupal Fiesta - Descanso 	<ul style="list-style-type: none"> Levantada Desayuno Entrega de carpas y Colchones limpieza en el Sector Ceremonia de Premiación Almuerzo Descanso?

OBSERVACIÓN

✓✓

Bitácora revisada y aprobada por encargados de programa:

Hildegard Wistner M.

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 115
PUCON, 21 ENE 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N°2083, de fecha 25 de Diciembre 2009, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010.

2.- El decreto exento N° 004 de fecha 06 de enero de 2010 mediante el cual se aprueba el convenio suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

3.- Los contratos de prestación de servicios de fecha 05 de enero de 2010, suscritos entre la Municipalidad de Pucón y las personas que se indican a continuación:

- HARMIN HERALDO COFRE VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- JACQUELINNE VASQUEZ AILLA, R.U.T. [REDACTED]
- MARISELA PAZ GODOY JARAMILLO, R.U.T. 1 [REDACTED]
- MANUEL ANDRÉS MELGAREJO GUTIERREZ, R.U.T. [REDACTED]
- HILDERGARD WUNSTNER NAVALON, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX RODRIGO SALAS VALDES, R.U.T. [REDACTED]
- OSCAR OMAR MORALES ESPARZA, R.U.T. [REDACTED]
- TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINEPAN, R.U.T. [REDACTED]
- VANESSA AMELIA ESPINOZA REYES, R.U.T. 1 [REDACTED]
- MARTA MILENA DELGADO FIERRO, R.U.T. 1 [REDACTED]
- FREDY ENRIQUE COLIHUINCA SAEZ, R.U.T. [REDACTED]
- NERY RUT PICHUN MORA, R.U.T. [REDACTED]
- ELIZABETH REBECA GODOY ZAPATA, R.U.T. [REDACTED]
- TATIANA HUAQUILAO LLANCAPAN, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX ALFONSO CARRASCO GARRIDO, R.U.T. 1 [REDACTED]
- KATALINA ANDREA ANDRADE SALAZAR, R.U.T. [REDACTED]
- YEISE LEONIDES HERNANDEZ MARDONES, R.U.T. [REDACTED]
- GUSTAVO ANDRES CUEVAS RODRIGUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- GRACIELA BETSABE MACIAS BAYO-TORO, R.U.T. 17 [REDACTED]
- MACKARENA NICOLE FAUNDES CÁRDENAS, R.U.T. [REDACTED]
- JUAN PABLO GARRIDO PLAZA, R.U.T. [REDACTED]
- CARMEN PAZ MOLINA CALDERON, R.U.T. [REDACTED]
- CLAUDIO GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- MARCELO JAVIER HERNANDEZ VILLEGAS, R.U.T. [REDACTED]
- VICKY PAMELA ROA MORENO, R.U.T. 1 [REDACTED]
- LUIS EMILIO SOTO VALDES, R.U. [REDACTED]
- ANDREA POLLET PINO VILLASEN, RUT [REDACTED]
- MILITZA ANDREA CABALLERO PINO, RUT 1 [REDACTED]
- EMILIO ANDRES SOTO GOMEZ, RUT 1 [REDACTED]
- OSCAR MAURICIO JARA GONZALEZ, RUT 1 [REDACTED]

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- Que dentro de las acciones relacionadas con actividades recreativas que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentran la de entregar una alternativa de esparcimiento a los diferentes niños y adolescentes de escasos recursos de Pucón.

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes los contratos de prestación de servicios de fecha 05 de enero de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y las personas que se indican a continuación:

- HARMIN HERALDO COFRE VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- JACQUELINNE VASQUEZ AILLA, R.U.T. [REDACTED]
- MARISELA PAZ GODOY JARAMILLO, R.U.T. [REDACTED]
- MANUEL ANDRÉS MELGAREJO GUTIERREZ, R.U.T. [REDACTED]
- HILDERGARD WUNSTNER NAVALON, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX RODRIGO SALAS VALDES, R.U.T. [REDACTED]
- OSCAR OMAR MORALES ESPARZA, R.U.T. [REDACTED]
- TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINAPAN, R.U.T. [REDACTED]
- VANESSA AMELIA ESPINOZA REYES, R.U.T. [REDACTED]
- MARTA MILENA DELGADO FIERRO, R.U.T. [REDACTED]
- FREDY ENRIQUE COLIHUINCA SAEZ, R.U.T. [REDACTED]
- NERY RUT PICHUN MORA, R.U.T. [REDACTED]
- ELIZABETH REBECA GODOY ZAPATA, R.U.T. [REDACTED]
- TATIANA HUAQUILAO LLANCAPAN, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX ALFONSO CARRASCO GARRIDO, R.U.T. [REDACTED]
- KATALINA ANDREA ANDRADE SALAZAR, R.U.T. [REDACTED]
- YEISE LEONIDES HERNANDEZ MARDONES, R.U.T. [REDACTED]
- GUSTAVO ANDRES CUEVAS RODRIGUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- GRACIELA BETSABE MACIAS BAYO-TORO, R.U.T. [REDACTED]
- MACKARENA NICOLE FAUNDES CÁRDENAS, R.U.T. [REDACTED]
- JUAN PABLO GARRIDO PLAZA, R.U.T. [REDACTED]
- CARMEN PAZ MOLINA CALDERON, R.U.T. [REDACTED]
- CLAUDIO GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- MARCELO JAVIER HERNANDEZ VILLEGAS, R.U.T. [REDACTED]
- VICKY PAMELA ROA MORENO, R.U.T. [REDACTED]
- LUIS EMILIO SOTO VALDES, R.U. [REDACTED]
- ANDREA POLLET PINO VILLASEN, RUT [REDACTED]
- MILITZA ANDREA CABALLERO PINO, RUT [REDACTED]
- EMILIO ANDRES SOTO GOMEZ, RUT [REDACTED]
- OSCAR MAURICIO JARA GONZALEZ, RUT [REDACTED]

2.- Impútese, el gasto a la cuenta N° 21.40.526, "Aporte Junaeb Campamento de Verano", por un monto único y total de \$6.361.286.- (seis millones trescientos sesenta y un mil doscientos ochenta y seis pesos) brutos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
GUACÓN
[Handwritten signature]
MARIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE
GUACÓN
ALCALDIA
ALCALDESA
[Handwritten signature]
EDITA MANSILLA BARRIA

[Handwritten signature]
Vº Bº CONTROL

[Handwritten signature]
Vº Bº JURIDICO

[Handwritten signature]
EMB/MRA/GHLL/PSML/

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitaria
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de partes
- Archivo.



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Pucón, a 05 de enero de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.191.600-6, representada por su Alcalde (SUB), chileno, cédula nacional de identidad N° 1 [REDACTED] 9, ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O' Higgins N° 483, en adelante denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra doña **ELIZABETH REBECA GODOY ZAPATA**, chilena, estudiante de pedagogía general básica, cédula nacional de identidad N° 1 [REDACTED], con domicilio en San Carlos, calle O'higgins N° 894, quienes han acordado suscribir el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO : La Municipalidad encomienda a doña **Elizabeth Rebeca Godoy Zapata**, la realización de la siguiente labor específica, para ejecutarse en el Campamento de Verano que la Municipalidad de Pucón desarrolla en el periodo estival año 2010.

- Actuar en carácter de Animadora del Campamento para los beneficiarios de las Actividades propias del campamento de verano, organizado por la Municipalidad de Pucón para el año 2010 debiendo en ejercicio de esta labor otorgar espacios para la educación, esparcimiento y recreación de los beneficiarios, la labor la desarrollará en el primer y segundo campamento a ejecutarse entre los días 07 al 20 enero de 2010 para el primero y los días 9 al 15 de febrero de 2010 para el segundo campamento.

SEGUNDO : La Animadora de Campamento desarrollará sus labores en la Base de Campamentos de Verano, ubicado en el Camping Sector Eco Parque de la comuna de Pucón.

TERCERO : Las partes podrán darle término anticipado a este convenio dando aviso a la otra con un día de anticipación a la fecha en que se decida ponerle término. Bastará la entrega de una notificación que de cuenta de dicha decisión. El ejercicio de esta facultada no generará indemnizaciones de ninguna

naturaleza.

TERCERO : Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a **Elizabeth Rebeca Godoy Zapata**, a título de honorarios, la suma de \$ **200.000** (doscientos mil pesos) brutos, los que se pagarán contra boleta de prestación de servicios de honorarios e informe de cumplimiento de funciones visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

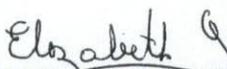
El pago se realizará dentro de los primeros diez días del mes siguiente de efectuado el trabajo como Animadora de Campamento.

CUARTO : Del honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10% (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de la República oportunamente.

QUINTO : Se deja constancia que la celebración del presente contrato de prestación de servicios es conforme al Art. 4° de la ley 18.883 "Que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y por lo tanto no le serán aplicables las normas del código del trabajo según lo establece el artículo 1° de dicho cuerpo normativo.

SEXTO : El presente convenio deberá aprobarse, mediante decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá valides ni vigencia.

SEPTIMO : El presente Convenio, se firma en original y cinco copias de igual tenor, una en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.


ELIZABETH GODOY ZAPATA
RUT 



Pedro San Martín López

Asesor Jurídico Municipal Pedro Pablo Kuczynski

V°B° JURIDICO